

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05-308-31-10-001-2019-00197-00

Teniendo en cuenta que **se arrió al expediente** en debida forma la citación al señor **Edilberto Palacio Rojas**, para que compareciera al Juzgado a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda y la constancia sobre la entrega de la misma en la carrera 16 No. 20 A 42, interior 301 del municipio de Barbosa, informada en la demanda para realizar notificaciones, debidamente cotejada como lo ordena el artículo 291 del Código General del Proceso (folios 74 a 84); y, como el citado no compareció dentro de la oportunidad señalada, **es procedente practicar la notificación por aviso en la dirección referida** y, en consecuencia, al tenor del artículo 292 ibídem, **el interesado debe elaborar el formato correspondiente.**

NOTIFÍQUESE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. <u>048</u> fijado hoy <u>15 DE OCTUBRE DE 2020</u>, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ Secretaría
--